



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2011-CM/MDS

Sayán, 16 de Mayo del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Mayo del 2011;

VISTO:

El pedido de la regidora del Pleno del Concejo Municipal Lic Anabel Laguna Ramírez; relacionado al apoyo económico para la construcción del Comedor de la Institución Educativa Inicial N° 655 del Asentamiento Humano "17 DE ENERO" en el distrito de Sayán.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, efectuada la exposición y la sustentación de la regidora del Pleno del Concejo Municipal Lic Anabel Laguna Ramírez, sobre la necesidad de apoyo económico para la construcción del Comedor de la Institución Educativa Inicial N° 655 del Asentamiento Humano "17 DE ENERO" en el distrito de Sayán, que a la fecha no se encuentra en condiciones estructurales óptimas para la atención de los niños. En consecuencia, los regidores del Concejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

Y en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- APROBAR la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS y 00/100 nuevos soles), monto que será asignado para la construcción del Comedor de la Institución Educativa Inicial N° 655 del Asentamiento Humano "17 DE ENERO" en el distrito de Sayán previa disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sayán el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Dr. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
GERENCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
Dr. VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE